

Viernes, 3 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

EDICTO. Cuenta General del Presupuesto 2022.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2022, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo, puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Barrado, 28 de febrero de 2023

Jaime Díaz Breña

ALCALDE-PRESIDENTE

